

## Acuerdos adoptados

### Reunión de Junta Directiva

celebrada el 25 de septiembre de 2017.

---

*Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 21 de septiembre de 2017, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 25 de febrero de este año; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quorum existente en la reunión, hasta el próximo lunes día 25 de septiembre de 2017 hasta las 14.00 horas, en la dirección de correo electrónico indicada.*

*Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (13 miembros con derecho al voto de los 13 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:*

**1.- Saludo del Presidente.**

**2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó el veintiséis de mayo de dos mil diecisiete y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

**3.- Informe de la Situación Económica y Funcional de la Federación Española de Boxeo actualizada hasta la fecha.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia.

El Presidente indica que, aunque no es preceptivo, le gustaría que se sometiera a votación para que este punto sea respaldado por la Junta Directiva y el resultado es **APROBADO por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

Interviene D. Ángel Blas (Gerente) que esta recalca que está aprobada la conformidad a la gestión, por parte de la Federación Española de Boxeo, de las medidas necesarias para solicitar préstamos y cualquier acción económica encaminada a agilizar los plazos necesarios para recibir aportaciones económicas, tal y como recalca en su informe económico. Y por ello solicita que se mencione expresamente en este acta a los efectos oportunos.

**4.- Propuesta del Presidente y Aprobación, de actualización del Programa Deportivo 2017 incluyendo Calendario Deportivo Nacional e Internacional, así como sedes definitiva.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica que, aunque no es preceptivo, le gustaría que se sometiera a votación para que este punto sea respaldado por la Junta Directiva y el resultado **APROBADO por unanimidad** de participantes con derecho a voto.

**5.- Propuesta del Presidente y Aprobación de la Modificación del Presupuesto de la Federación Española de Boxeo para el 2017.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica que, aunque no es preceptivo, le gustaría que se sometiera a votación para que este punto sea respaldado por la Junta Directiva y el resultado **APROBADO por unanimidad** de participantes con derecho a voto.

**6.- Propuesta del Presidente y Aprobación, de la Normativa de Licencias del Boxeo Profesional.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente indica que, aunque no es preceptivo, le gustaría que se sometiera a votación para que este punto sea respaldado por la Junta Directiva y el resultado es **APROBADO por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

**7.- Propuesta del Presidente y Aprobación, de la Normativa de Campeonatos de España de Boxeo Profesional..**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia. El Presidente indica que, aunque no es preceptivo, le gustaría que se sometiera a votación para que este punto sea respaldado por la Junta Directiva y el resultado es **APROBADO por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

**8.- Otras propuestas si las hubiere, presentadas por el Presidente o miembros de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo, al menos 48 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado.**

No se han presentado ninguna cuestión en este punto en plazo y forma.

**9.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.**

Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14'00 horas del día 25 de septiembre 2017.*